



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, CON FECHA 20 DE ENERO DE 2022, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

42/2022

Visto: que la Ordenanza de Asuetos vigente establece que el día del funcionario universitario se celebrará en el mes de setiembre en la fecha que, anualmente y con la debida antelación, fije el Rector.

El Rector de la Universidad de la República Resuelve:

1. Fijar para el año 2022 el 23 de setiembre como el día del funcionario universitario.
2. Informar al Consejo Directivo Central.
3. Comunicar y dar la más amplia difusión.


Prof. Rodrigo Arim
Rector